



F 11143
NOTARIA 26

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda



0000004

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
GRUPO CONESPLAN S.A.**

CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 200,00

AUMENTO: USD \$ 600,00

TOTAL: USD \$ 800,00

(DI

COPIAS)

P.A.

AumenConesplan.doc

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día DIECISIETE (17) de ABRIL del dos mil uno, ante mí, doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito; Comparece el señor Benigno Ricardo Donoso Uribe, en su calidad de Gerente General de la compañía GRUPO CONESPLAN/SOCIEDAD ANÓNIMA, según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito y como documento habilitante se adjunta a este instrumento público; bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se adjunta a este instrumento público; y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑORA NOTARIA: Sírvase incorporar a su Registro de Escrituras Públicas una que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la compañía anónima GRUPO CONESPLAN SOCIEDAD ANÓNIMA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Benigno Ricardo Donoso Uribe, en su calidad de Gerente General de la compañía GRUPO CONESPLAN SOCIEDAD ANÓNIMA, conforme lo acredita la copia certificada del nombramiento que se agrega y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la compañía.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, empleado y domiciliado en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) Mediante escritura pública celebrada el doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, se constituyó la compañía anónima GRUPO CONESPLAN SOCIEDAD ANÓNIMA, escritura inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dos de julio de mil novecientos noventa y nueve.- DOS) En la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el dieciséis de abril de dos mil uno, se resolvió por unanimidad: a) El aumento de capital, en la suma de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 600,00) y la consiguiente reforma del estatuto, con la cual el capital social de la compañía anónima GRUPO CONESPLAN SOCIEDAD ANÓNIMA, asciende a la suma total de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00).- b) Además se resolvió aumentar el valor de la acción ordinaria y nominativa, de mil sucres a UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00).- Y a realizar la correspondiente dolarización del capital social, de acuerdo a lo que dispone la resolución cero cero punto Q punto II



punto cero cero ocho (N° 00.Q.I.J.008) de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve del tres de mayo de dos mil.- c) Que el pago de las acciones suscritas se realice íntegramente en numerario.- d) Reformar el artículo quinto del estatuto social.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes, el señor Benigno Ricardo Donoso Uribe, Gerente General de la compañía, en sujeción a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria Universal de ~~Socios~~ /Accionistas/, celebrada el dieciséis de abril de dos mil uno, declara que procede al otorgamiento de la presente escritura elevando el capital de GRUPO CONESPLAN SOCIEDAD ANÓNIMA, en la suma de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00).- CUARTA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO.- La compareciente deja constancia que la suscripción y pago de las acciones correspondientes al aumento de capital de la compañía por el importe de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 600,00), se da mediante el aporte que realizan los socios en numerario o dinero efectivo.- QUINTA.- DECLARACIÓN.- El compareciente señor Benigno Ricardo Donoso Uribe, Gerente General de la compañía GRUPO CONESPLAN SOCIEDAD ANÓNIMA, en forma solemne y bajo juramento declara: a.- Que el aumento de capital de la compañía GRUPO CONESPLAN SOCIEDAD ANÓNIMA, por la suma de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 600,00) según detalle de la cláusula cuarta, está correctamente integrado y se ha verificado de conformidad con la Ley.- b.- Que el aumento de capital por la indicada suma se encuentra suscrito y pagado por los accionistas de la compañía, de conformidad con el cuadro demostrativo de integración del aumento de capital.- SEXTA.- REFORMA DE ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital y según resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas

celebrada el dieciséis de abril de dos mil uno, queda reformado el artículo quinto del estatuto social de la compañía en los siguientes términos:
"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 800,00) divididos en OCHOCIENTAS (800) acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1,00) cada una."- SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes: Uno.- Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía GRUPO CONESPLAN SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el dieciséis de abril de dos mil uno; Dos.- Copia certificada del nombramiento de Gerente General, otorgado por la compañía a favor de el señor Benigno Ricardo Donoso Uribe; y, Tres.- Cuadro demostrativo de la integración de capital.- La señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- (firmado) doctor Galo Valencia J., abogado con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y dos (N° 5632) del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se

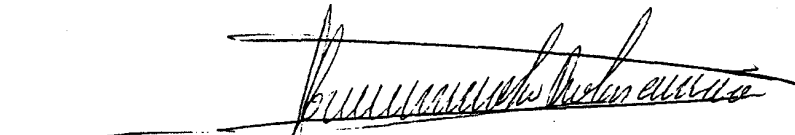
afirma y ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente

conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Lo testado no corre, lo entrelineado / Accionistas / corre.-
La Notaria.-

f), Sr. Benigno Ricardo Donoso Uribe

c.c. 170526450-3


Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda
NOTARIA VIGESIMO SEXTA

MSWOT

-3-

EQUATORIANA***** V333312222

NACIONALIDAD CASADO MARIA E BANDERAS ALTAMIRANO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO

NOTARIO ALBERTO DOMOSO

Nombre y apellido del padre JOSEFINA URIBE

Nombre y apellido de la madre QUITO 16/10/98

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN 16/10/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0008855

[Firma]

[Huella dactilar]

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170526

DOMOSO URIBE BENIGNO RICARDO

NUMEROS Y FECHAS 05 JULIO 1.958

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 06 1 350 63485

HECH CIVIL 06 1 350 63485

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 58

[Firma]

PRIMA DEL CEDULADO

CERTIFICO: Que el documento que en una foja útil que antecede, es exactamente igual a su original, que me fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaría.- Quito, a diecisiete de abril del dos mil uno.-

[Firma]

Dra. Cecilia Rivadeneira R.,
NOTARIA VIGÉSIMO-SEXTA DEL CANTÓN QUITO.

Quito, 3 de Julio de 1999

Señor Ingeniero
BENIGNO RICARDO DONOSO URIBE
Presente.-

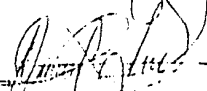
De mis consideraciones:

La Junta General de socios de la compañía "GRUPO CONESPLAN S.A." en reunión efectuada el 3 de Julio del presente año, resolvió por unanimidad designar a usted **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía por el período estatuario de cinco años.

Sus atribuciones y deberes constan en el artículo diecinueve de los estatutos de la compañía.

La compañía "GRUPO CONESPLAN S.A." se constituyó el 12 de Marzo de 1998 ante Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Remigio Poveda Vargas y su inscripción, el 2 de Julio de 1999.

Atentamente,

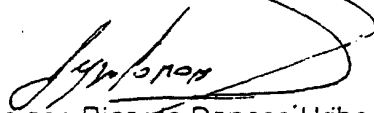


Nancy Elizabeth Yugsi Herrera
C.I. 171504110-7
SECRETARIO AD-HOC

RAZÓN DE ACEPTACIÓN:

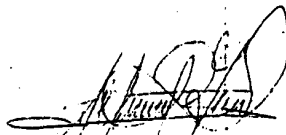
Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía "GRUPO CONESPLAN S.A."

Quito, 3 de Julio de 1999

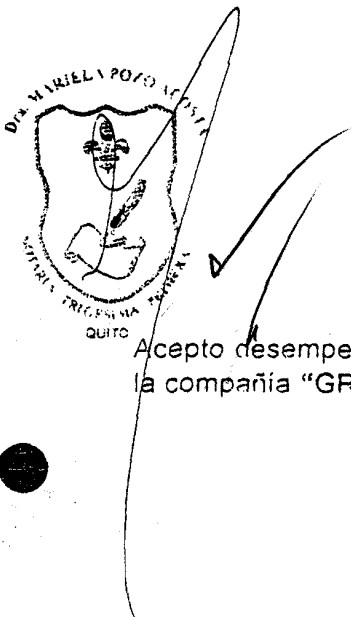


Benigno Ricardo Donoso Uribe
C.I. 170526450-3

CERTIFICO: Que con fecha 3 de Julio de 1999, Benigno Ricardo Donoso Uribe, aceptó desempeñar el cargo de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "GRUPO CONESPLAN S.A."



Nancy Elizabeth Yugsi Herrera
C.I. 171504110-7
SECRETARIO AD-HOC



Con fecha 14 de Julio de 1999 se halla
INSCRITO el nombramiento de General
General otorgado por Consejo S.A.
a favor de Benigno Duas
Quito, a 14 de Julio de 1999



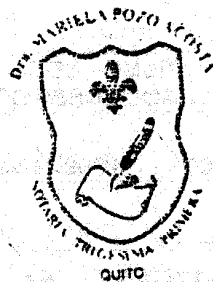
Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Doy fé de la exactitud y Con. ormi-
dad de esta fotocopia que está igual al original
que me fue exhibido y que devuelvo al in-
teresado.

El documento corresponde a: Nombra-

miento
Quito, a 22 de Julio de 1999.

Rivadeneira



CERTIFICO: Que el documento que en una foja útil que antecede, es
exactamente igual a su original, que me fue puesto en mis manos, una copia
del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaría.- Quito, a
diecisiete de abril del dos mil uno.-

Dra. Cecilia Rivadeneira R.
NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA "GRUPO CONESPLAN S.A."**

ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA, ABRIL 12 DEL 2001.

En la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de abril del año 2001, se reúnen todos los accionistas de la Compañía **GRUPO CONESPLAN S.A.**, bajo los requisitos de Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa, y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.- DENOMINACIÓN.- GRUPO CONESPLAN S.A.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle Tiputini No. 25 y Amazonas, Los Chillos. La junta se inicia en fecha 12 de abril de 2001, desde las quince horas.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

Preside la reunión en calidad de Presidente de la Junta General, el señor Eduardo Erazo Villacrés y en calidad de secretario Benigno Ricardo Donoso Uribe.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚM DE ACCIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
Benigno Ricardo Donoso Uribe	4'999.000	4'999.000	4.999	4'999.000	99,98%
Eduardo Erazo Villacrés	1.000	1.000	1	1.000	0,02%

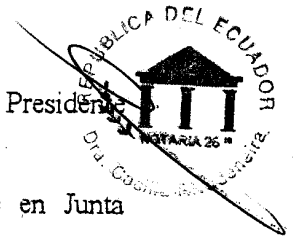
**5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS:**

El señor Presidente expresa que se ha permitido comunicar a los señores accionistas para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de **GRUPO CONESPLAN CÍA. LTDA.**, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.- Aumento de capital y reforma de estatuto;

El señor Presidente, una vez que ha constatado que el cien por ciento del Capital Social se halla presente, acogándose a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General como Universal, siempre que los accionistas

resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por el Señor Presidente de la Junta.



La Junta delibera sobre este punto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal.

6.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

0000008

6.1.- Aumento de capital y reforma de estatuto.-

El señor Benigno Donoso Uribe, manifiesta que definitivamente es necesario reforzar el capital de la empresa, para lo cual se requiere aumentar su capital social.

Luego de algunas deliberaciones entre los accionistas, sobre el aumento de capital propuesto, la Junta General resuelve en forma unánime, elevar el Capital Social de la Compañía, en la cantidad de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (600 USD), consecuentemente, el nuevo capital social de la compañía será de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (800 USD), este aumento de capital se lo realizará en numerario.

La Junta General de accionistas resuelve además, aumentar el valor de la acción, ordinaria y nominativa, de mil sucres (equivalente a 0,04 USD) a UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, de acuerdo a la resolución número 00.Q.I.J.008 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro oficial número 69 del 3 de mayo de 2000.

Por último la Junta General Universal de Accionistas, resuelve que los accionistas suscribirán sus acciones en proporción a su actual participación accionaria, haciendo uso a su derecho de preferencia, para suscribir el aumento de capital. Las acciones que se suscriban deberán ser íntegramente pagadas, en la forma ya determinada.

Los accionistas realizarán su aporte de acuerdo al cuadro de integración del capital adjunto.

Seguidamente, la Junta General Extraordinaria Universal, en forma unánime resuelve la reforma del ARTÍCULO QUINTO del Estatuto Social de la compañía, relativo al capital social, el mismo que en el futuro tendrá el siguiente texto:

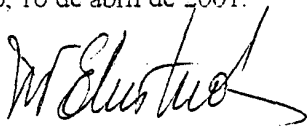
ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (800 USD), divididos en OCHOCIENTAS ACCIONES (800), de UN DÓLAR (1 USD) cada una.

La Junta General autoriza expresamente a el señor Benigno Donoso Uribe, como Gerente General de la compañía, para que suscriba la escritura pública del aumento de capital y reforma de estatuto, y proceda a su correspondiente legalización en los organismos competentes.

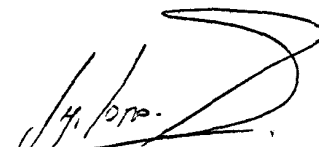
7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

Por no haber otro punto a tratar, el Presidente de la Junta general concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma que es aprobada por unanimidad, por los accionistas presentes que representan el cien por ciento del capital social de la pagado y suscrito de la compañía; Siendo las diecisiete horas, queda clausurada la Junta General. f) Eduardo Erazo Villacrés Presidente de la Junta General Universal - Accionista; Benigno Donoso Uribe Secretario de la Junta General Universal - Accionista.

Quito, 16 de abril de 2001.



Eduardo Erazo Villacrés
PRESIDENTE
DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
ACCIONISTA

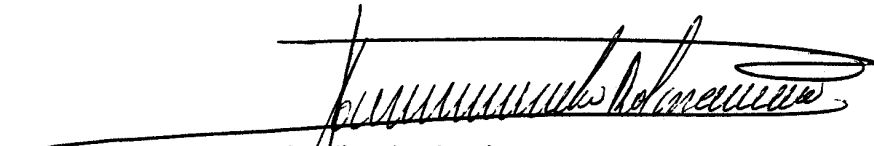


Benigno Donoso Uribe
SECRETARIO
DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL
ACCIONISTA

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL DE GRUPO CONESPLAN S.A:

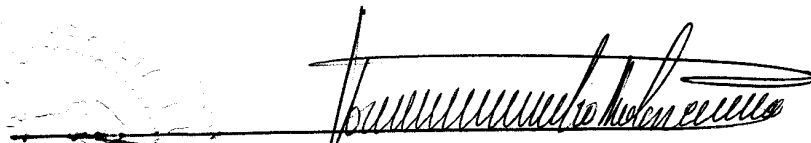
ACCIONISTAS	No. de acciones	Valor acción	Capital social	Capital social	%	Aumento de capital	Valor acción después del aumento y	Capital social después del aumento	No. de acciones después del aumento	%
	actuales	actual	actual	actual		NUMERARIO	dolarización	DÓLARES		
	SUCRES	SUCRES	DÓLARES	DÓLARES						
Benigno Ricardo Donoso Uribe	4999	S/. 1.000	S/. 4.999.000	\$ 199,96	99,98%	\$ 599,04	DÓLARES 1	\$ 799,00	799	99,875%
Eduardo Erazo Villacrés	1	S/. 1.000	S/. 1.000	\$ 0,04	0,02%	\$ 0,96	\$ 1	\$ 1,00	1	0,125%
TOTAL	5000		S/. 5.000.000	\$ 200	100,00%	\$ 600		\$ 800	800	100,000%

CERTIFICO: Que el documento que en cinco fojas útiles que antecede, es exactamente igual a su original, que me fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaría.- Quito, a diecisiete de abril del dos mil uno.-



Dra. Cecilia Rivadeneira R.,
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GRUPO CONESPLAN S.A., firmada y sellada en Quito, a los diecisiete días del mes de abril del dos mil uno.-



Dra. Cecilia Rivadeneira R.,
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.

RA-



NOTARIA 26

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda

0000010

ZÓN: Mediante resolución número 01.Q.IJ.3699, dictada el veinte de Julio del dos mil uno, por la doctora Esperanza Fuentes de Galindo, Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías de Quito, se resuelve aprobar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía GRUPO CONESPLAN S.A.- Tome nota al margen de la respectiva matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- Quito, a veinticuatro de agosto del dos mil uno.-



Dra. Cecilia Rivadeneira R.,
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

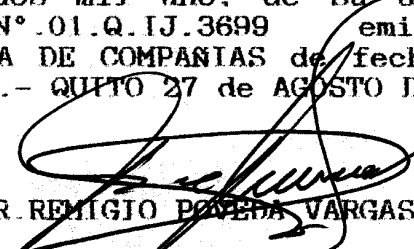
0000011



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

RAZON: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPANIA "GRUPO CONESPLAN S.A.", celebrada ante mi el doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MISMA COMPANIA celebrada ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Quito DRA.CECILIA RIVADENEIRA RUEDA el diecisiete de abril del dos mil uno, de su aprobación mediante resolución N°.01.Q.IJ.3699 emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS de fecha veinte de julio del dos mil uno.- QUITO 27 de AGOSTO DEL 2001


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA 17
Av. 6 de Diciembre 159
Remigio Poveda



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



0000012

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 01.Q.IJ. **TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE** de la Sra. **SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 20 de julio del año 2.001, bajo el número **0515** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1534** del Registro Mercantil de dos de julio de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 2546 vta., Tomo 130.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GRUPO CONESPLAN S.A.**", otorgada el 17 de abril del 2.001, ante la Notaria **VIGÉSIMO SEXTA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. CECILIA RIVADENEIRA RUEDA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 876 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **005308**. Quito, a trece de febrero del año dos mil dos.-
EL REGISTRADOR



RG/mn.-